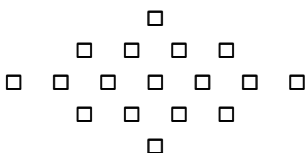


Un Príncipe en Prisión



*Relato del Rebe Anterior
sobre su encarcelamiento
en la Rusia Estalinista en 1927*



*Una selección de Likutei Diburim por
Rabí Josef Itzjak Schneersohn z"l
de Lubavitch*



©editorial BNEI SHOLEM

TÍTULO DEL ORIGINAL EN INGLÉS
A Prince in Prison

Todos los derechos reservados. No pueden reproducirse en forma algunas, partes de este libro, ni tampoco almacenarse o recuperarse información, en forma total o parcial en cualquier idioma (con excepción de citas breves en artículos de crítica o análisis), sin el consentimiento escrito del editor.

Se aplicarán estrictamente los derecho de autor

© COPYRIGHT 2007



EDITORIAL BNEI SHOLEM

Jean Jaures 737

Buenos Aires ARGENTINA

tel: 54 4961 8338 / linea USA 1718-618-4158

Whatsapp +549 11 5111 2925

editorial@bneisholem.com.ar / editorialbneisholem@gmail.com

www.bneisholem.com.ar

Un Príncipe en Prisión - 1º ed. Buenos Aires: Bnei Sholem, 2006	
ISBN-10: 987-9096-84-3	ISBN-13: 987-9096-84-0
1. Judaísmo. I. trad. II. Título	CDD 296

ISBN-10: 987-9096-84-3

IMPRESO EN ARGENTINA

ISBN-13: 978-987-9096-84-0

PRINTED IN ARGENTINA

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Índice

□ Prefacio a la edición española	4
□ Agradecimientos	7
□ Prólogo del editor.	9
□ Prólogo del Rebe a la edición en hebreo	13
□ Una carta del Rebe Raiatz sobre los siete períodos de su encarcelamiento	16
□ PARTE I Secciones 1-17: El encarcelamiento de 1927	21
□ PARTE II Secciones 1-20: El encarcelamiento de 1927.	56
□ PARTE III Secciones 1-15: El encarcelamiento de 1927	96
□ PARTE III Secciones 16-26: Crónica de las tres primeras generaciones del Jasidismo de Jabad	125
□ PARTE IV Secciones 1-25: Recuerdos de infancia del autor entre los seis y los once años	155
□ APÉNDICE La prisión es transitoria: Mensaje de despedida del Rebe Raiatz, 1927	209

Prefacio a la versión española

Este libro constituye un merecido homenaje a la figura del Rebe Iosef Itzjak Schneerson, el Rebe Raiatz, por su firmeza de espíritu frente a los indecibles tormentos padecidos en las cárceles stalinistas.

A lo largo de su séptimo encarcelamiento, el más brutal de todos comprobamos cómo no pudieron doblegarlo ni la intimidación ni el terror, los cuales constituían el pan de todos los días de los prisioneros de esa infame fortaleza conocida como Spalerka. Muy por el contrario, y tal cual él mismo lo expresa con palabras simples y plenas de contenido, "aquí la Divina Providencia presenta al hombre momentos particulares que llegan a veces a cambiar su misma naturaleza, llevándolo a desarrollar sus talentos y colocándolo a una altura tal que le permite contemplar el propósito fundamental del hombre sobre la faz de la tierra".

El Rebe Raiatz equipara la situación de encarcela-

miento a un beneficio espiritual, y la razón es simple y brillantemente expuesta: "cada hora y minuto de tormento traen aparejados inestimables beneficios a una persona, la hacen tan determinada que hasta el ser más pusilánime se transforma en el más valiente de los hombres".

Vemos a lo largo de estas páginas cómo este espíritu sin par fue capaz de superar todo estado de desesperanza y extraer fuerzas de la situación tan dramática que le tocó vivir para demandar con claridad en todo momento aquello que necesitaba llevar consigo: sus *tefilin*, su *talit*, su libro de rezos y su libro de salmos.

¿De dónde esa firmeza, esa determinación, ese orgullo que la cárcel stalinista no logró doblegar?

Como el mismo Rebe Raiatz lo expresa, de la posibilidad de "ascender a alturas celestiales gracias a una fe inquebrantable en el Di-s de la vida que el pueblo judío heredó de sus Patriarcas".

Y como se comprueba a todo lo largo de la historia del pueblo judío, las fuentes de su heroísmo son las mismas en las que abrevaron las grandes figuras del judaísmo en todas las épocas: la profunda adhesión a la Torá y a los *mitzvot*.

Queremos agradecer especialmente a **Sichos in English**, por habernos cedido los derechos del libro,

como así a todas las personas que, desde el anonimato pusieron su esfuerzo en toda esta obra.

Quiera el Todopoderoso que por medio de estas páginas podamos elevarnos hasta el grado de traer la Gueulá Shlemá de la mano del Justo Mashíaj pronto en nuestros días.

Editorial Bnei Sholem

Prólogo del Editor

Fue el autor, Rabí Iosef Itzjak Schneersohn de Lubavitch, quien encabezó en la clandestinidad la resistencia judía a la "Solución Final" de Stalin, al precio de un brutal encarcelamiento y pena de muerte.

Su milagrosa liberación tuvo lugar en *Iud Beis Tamuz* 1927, hace exactamente setenta años. En una histórica y extraordinaria descripción hecha en primera persona, el Rebe Anterior documenta gráfica y descarnadamente la realidad detrás de la cínica fachada estalinista de tolerancia religiosa: los arrestos en medio de la noche, la intimidación y los interrogatorios, la encarcelación sin juicio previo, las humillaciones propias de la prisión, la tortura a los disidentes, etc.

Esta descripción, que tituló *Reshimas HaMaasar* ("Un relato del encarcelamiento") forma parte del Volumen IV de *Likutei Diburim*, en su versión original en hebreo y en su traducción al inglés. Lamentablemente no ha salido a luz

el manuscrito completo.

Este documento debe necesariamente acompañarse con la lectura de otro volumen de incalculable valor – "*Defiance and Devotion*" (Kehot, New York, 1996)– que contiene una selección de discursos de este ilustre Rabí, correspondientes al período de su arresto y liberación. En todos ellos vemos cómo exhortó valientemente a sus *jasidim* a desafiar al poderoso régimen soviético, aun a expensas de sus propias vidas, para asegurar la supervivencia de la verdadera vida judía.

□ □ □

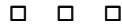
La Parte III de este trabajo finaliza con una colorida "Reseña de las tres primeras generaciones de la Dinastía Jasídica".

La Parte IV contiene tiernos y a menudo antojadizos "Recuerdos de la infancia del autor entre los seis y once años", época en la cual comenzaba a ser preparado por su padre para sucederlo como Rebe de Lubavitch.

□ □ □

Uri Kaploun se ocupó de la traducción y los comentarios pertinentes*; Iosef Itzjok Turner tuvo a su cargo el armado y la tipografía; las tapas fueron diseñadas por 20/20 Design Group y la obra en todo su desarrollo recibió la

supervisión permanente de Rab Jonah Avtzon, director de Sichos in English.



El Rebe comienza la divulgación de cada parte de este documento con una cita de la carta que el Rebe Raiatz escribió el 15 de Sivan de 5688 (1928) anticipándose al primer aniversario de *Iud Beis Tamuz*, día de su liberación. En ella el Rebe Raiatz exhorta a considerar este día como un día de *farbrenguen* "un día en el cual cada uno anime a su semejante a mantener firme la adhesión a la Torá y al *idishkeit* en cada lugar y de acuerdo a las necesidades".

El Rebe menciona** que, en su afán por extender y hacer el *idishkeit* accesible "en cada lugar y de acuerdo a las necesidades", uno podría sentirse tentado a debilitarlo o a hacer concesiones. Por esta razón el Rebe Raiatz señala que lo primero es "mantener viva la Torá", dejar bien en claro para uno mismo y los que lo escuchan, que el único contenido y factor determinante del *idishkeit* es la Torá inmutable dada por Di-s. Aquél que recibe la Torá debe aplicar toda su sensibilidad para llegar gradual e incondicionalmente a un razonable equilibrio entre la Torá y las *mitzvot*.

Es el deseo del editor que "Un príncipe en prisión", una historia de auto-sacrificio en pro de principios inmutables,

recuerde a sus lectores que deben encontrar ese equilibrio toda vez que se involucren de lleno en las campañas del Rebe para acercar judíos a la Torá.

Sichos in English

Iud Beis Tamuz, 5757 (1997)
70° Aniversario de la liberación
del Rebe Raiatz en la Rusia Estalinista
en *Iud Beis Tamuz, 5687 (1927)*

NOTAS:

* Aparte de las notas con asterisco, que fueron traducidas del texto hebreo de *Reshimas HaMaasar*, tal como fuera publicado por el Rebe en cuatro partes en los años 1952-1955, cada uno en *Guimel Tamuz*.

** *Likutei Sijot*, Vol. XXXIII, pág. 146.

El Encarcelamiento de 1927

PARTE I

[RIGA]¹

PRÓLOGO DEL REBE A LA EDICIÓN EN HEBREO

Guimel Tamuz 5712² (1952)

Brooklyn, N.Y.

B"H

Al aproximarse la fecha de la Fiesta de la Liberación, *Iud Beis Iud Guimel Tamuz*, en celebración de los veinticinco años de la liberación de mi venerable suegro, el Rebe [Raiatz] cuya alma está en los reinos ocultos del cielo, publicamos por este medio en su honor uno de sus *maamarim* de *Jasidut* y un memorándum escrito por él, cada uno por separado.

El *maamar*³ fue escrito en *Rosh Jodesh Tamuz* 5687

[1927] durante su encarcelamiento⁴ en la prisión de Spalerno. El memorándum, el cual describe su encarcelamiento, fue completado en Riga el 15 de Sivan de 5688 [1928], primer aniversario de su arresto. Está precedido por una carta (fecha el 17 de Iyar, 5694 [1934]) en la cual el Rebe [Raiatz] resume los siete períodos que abarcó su encarcelamiento.

□ □ □

El significado de esta celebración ha sido ya explicado en la carta⁵ que el Rebe [Raiatz] escribió [también el 15 de Sivan] en 5688 [1928] anticipándose al primer aniversario de *Iud Beis Iud Guimel Tamuz*. En ella, exhorta a considerar estos días como días de *farbrenguen*, "un día en el cual cada uno anime a su semejante a mantener firme la adhesión a la Torá y al *idishkeit*, en cada lugar y de acuerdo a las necesidades".

Además, bendice a "todos nuestros hermanos que aman la Torá, la estudian y la enseñan, y que Di-s abra de par en par Su gran caudal y les otorgue, a ellos y a todos los judíos, un sinfín de bendiciones; y que Él fortalezca sus corazones para que puedan, cada vez con más determinación difundir la Torá y sostener el *idishkeit*".

Y concluye: "Seamos todos dignos de ver a hijos y nietos abrazar Torá y *mitzvot* y ser bendecidos con abundantes

medios de vida".

Cumpla Di-s por completo las bendiciones de un *tzadik*, el *Nasí* de nuestra generación.

Menajem Schneerson

NOTAS:

1. Riga: el Rebe Raiatz vivió en la capital de Latvia desde fines de 1927 hasta mudarse a Varsovia en 1934.
2. *Guimel Tamuz*: aniversario del día en el cual el Rebe Raiatz fue liberado de prisión y eximido de pena capital en Leningrado en 1927 y exiliado a Kostrama. El Rebe comenta el significado de esta fecha en *Sefer HaMinaguim*: El Libro de las Costumbres de Jabad Lubavitch, págs. 88-89.
3. No ha sido reimpresso en *Llikutei Diburim*.
4. Conocido en el original como *Reshimas HaMaasar*.
5. Aparece en *Kuntres 59* (publicado en honor de *Iud Beis Tamuz*, 5708 [1948] pag. 263 [y en *Igrot Kodesh* (Cartas) del Rebe Raiatz, Vol. III, págs. 80-82] [La carta completa, junto con el *maamar* que la acompaña, aparece en la versión inglesa del libro "*Defiance and Devotion*", págs. 96-101. Para ubicarla en su contexto histórico ver allí nota 5 (o *Sefer HaMinaguim*, El Libro de las Costumbres de Jabad Lubavitch, nota 155a pie de página, pág. 40].

Una carta del Rebe Raiatz acerca de los siete períodos de su encarcelamiento.¹

17 Iyar 5694 (1934)

En respuesta a su pregunta sobre mi encarcelamiento y posterior exilio en Kostrama: aunque todo está registrado en mis notas, por varias razones, las únicas cosas que pueden ser reveladas son una serie de extractos e impresiones generales que no contienen ofensa alguna hacia nadie.

El encarcelamiento de 5687 [1927] fue el séptimo, dado que ya había sido encarcelado anteriormente cinco veces bajo el viejo régimen zarista y dos bajo el nuevo régimen comunista.

La primera reclusión tiene lugar en Lubavitch cuando tenía once años. En esa época, siguiendo el consejo y directiva de mi maestro, R. Nissan, comencé en 5652 [1892] a to-

mar nota de mis recuerdos en un libro. Este incidente también aparece registrado allí, en 5653 [1893].

La segunda prisión tuvo lugar en Lubavitch en Iyar, 5662 [1902]. Los informantes² fueron los maestros de la escuela que la Sociedad para la Difusión de la Haskalá (la "Ilustración") había abierto en Lubavitch.

La tercera reclusión, también en Lubavitch en Teves de 5666 [1906], fue el resultado de la participación de miembros del partido [secular] Poalei Tzion³ en una revuelta contra la policía local.

La cuarta fue en Petrogrado en Teves de 5670 [1910]; esta vez el delator fue un judío culto llamado K.

El quinto encarcelamiento, también fue en Petrogrado, en el mes de Shvat de 5676 [1916] fue el resultado de mis esfuerzos por obtener información legal sobre excepciones al servicio militar para gente que ocupaba cargos rabínicos.

El sexto, en Rostov, sobre el río Don, en Tamuz de 5680 [1920], siguió a la denuncia sobre mi persona, realizada por D., jefe de la Yevseksia⁴ local.

Cada uno de estos arrestos dio lugar a encarcelamientos por unas horas. El séptimo, sin embargo, ya fue más duro.

□ □ □

En general una analogía nunca refleja en toda su magnitud los objetos de su comparación. Entonces, si recluir a un

cuerpo en una prisión de madera y piedra se llama sufrimiento, cuánto más intenso será el sufrimiento del alma divina cuando se la encarcela en el cuerpo y el alma animal. Esto es algo que merece ser pensado con profundidad.



No puedo negar que, de tanto en tanto, el séptimo encarcelamiento me produce un placer particular. Como testigo, incluso ahora siete años después del hecho, reservo cierto tiempo para estar solo y recrear en mi mente los sonidos y las palabras, las percepciones y ensueños, lo que escuché, vi y soñé en aquellos días.

El curso de la vida abarca cierto número de etapas cambiantes: niñez, pubertad, juventud, joven adultez, adultez, los años maduros y la vejez.

Las personas también cambian en cuanto a sus aptitudes, ya sea que sean vulgares y mediocres o prodigiosamente brillantes; e igualmente en su carácter, pudiendo ser tímidas y malhumoradas o joviales y efusivas. Pero además de estas variaciones, en el curso de la vida, la Divina Providencia presenta al hombre momentos particulares que llegan a veces a cambiar su misma naturaleza, llevándolo a desarrollar sus talentos y colocándolo a una altura tal, que le permite contemplar el propósito fundamental de la vida humana sobre la faz de la tierra. Fundamentalmente, las

dotes y la personalidad de un hombre se intensifican en grado máximo al pasar por un sufrimiento intenso, infligido como consecuencia de notorios esfuerzos realizados en pos de un ideal. Y esto resulta aún más evidente en las luchas y forcejeos con los perseguidores para poder preservar y seguir adelante con su fe religiosa.

Esos momentos, aun cargados de dolor físico y sufrimiento espiritual, están llenos de vigorosos recuerdos. Éstos son los días brillantes en la vida de un ser humano.

Cada incidente reviste importancia. En particular, en el caso del encarcelamiento, el beneficio espiritual resultante es de tal grado, que justifica el registro no sólo de cada día y noche, sino aun de cada hora y minuto. Porque cada hora y minuto de tormento trae aparejado inestimables beneficios a una persona: la vuelve tan firme en sus determinaciones, que hasta el más pusilánime se transforma en el más valeroso de los hombres.

□ □ □

Mi arresto comenzó a las 2:15 del miércoles 15 de Sivan de 5687 [1927], y continuó hasta las 13:30 del sábado 3 de Tamuz de 5687 [1927], en Leningrado, San Petersburgo.

Luego de estos dieciocho días, once horas y quince minutos, pasé aproximadamente seis horas en mi casa y a las 19:30 tomé el tren a Kostrama.⁵ Llegué allí el lunes 4 de

Tamuz y permanecí exiliado hasta las 12:30 del miércoles 13 de Tamuz, un total de nueve días y diecisiete horas.

Finalmente, en respuesta a su pedido, le mando extractos de las notas relativas a los distintos períodos de mi encarcelamiento.

NOTAS:

1. Las notas relativas a los primeros tres períodos de reclusión fueron publicadas en *HaTamim*, folletos 7-8.

Los Siete Períodos de Encarcelamiento: ver descripción gráfica en *Likutei Diburim*, volumen I, capítulo 4 A, secciones 15-17.

Una carta del Rebe Raiatz: el Rebe catalogó esta carta como dirigida por el Rebe Raiatz a "uno de sus yernos".

2. Los informantes: ver *HaTamim*, p. 354.

3. Partido Poalei Tzion: "Participación", usado eufemísticamente y subestimando el verdadero impacto, ya que, en realidad, sus iniciativas pusieron en peligro la vida del Rebe Raiatz. Ver *HaTamiz*, p. 404. En inglés, ver *Likutei Diburim*, vol. III, Pág. 118 [y la extensa documentación que aparece allí a pie de página] y la Pág. 229.

4. Yevseksia: literalmente "sector judío" [del Partido Comunista].

5. El tren a Kostrama: al levantarse la acusación de pena de muerte, el cargo de prisión fue conmutado por el de exilio de tres años en Kostrama, en el río Volga. [ver Apéndice, Pág XX] Sin embargo, a la semana siguiente, el 12 (*lud Beis*) Tamuz, el Rebe Raiatz fue informado de su inminente liberación, que tuvo lugar el 13 (*lud Guimel*) Tamuz.